



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2003 370 - 1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación Nota FED.186 de fecha 25 de Junio de 2003, en relación a la ampliación de jornada de la Sra. **LILIANA CUADRA MONTOYA**; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma, de fecha 03 de noviembre de 2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2003-398; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del 01 de noviembre de 2003, la jornada de la Sra. **LILIANA CUADRA MONTOYA**, Profesor Asistente del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Cuadra Montoya en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 030185 (24715).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos autorizados por jubilación del Sr. Rodolfo Folch García.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**